

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA CALIDAD EDUCATIVA RESOLUCION No. 3013 DE 2022

"Por la cual se reasigna un establecimiento educativo focalizado en el programa Todos aAprender 2022 a un Tutor para ejercer el acompañamiento a procesos escolares"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, implementa el Programa Todos a Aprender en el territorio nacional, de la mano de las entidades territoriales certificadas desarrollándose en los establecimientos educativos estatales focalizados, impactando en la Transformación de la Calidad Educativa.

Que para la continuidad del programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de aula, se hizo necesario prorrogar las comisiones y nombramientos de los educadores por tanto es necesario concentrar los esfuerzos de acompañamiento asignando los establecimientos educativos focalizados donde accionar la tutoría.

Que mediante Resolución 5190 de Diciembre de 2021 y la resolución 5191 de Diciembre del 2021, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, se prorrogaron las comisiones de unos docentes oficiales y se prorrogaron los nombramientos de unos docentes temporales para laborar como Tutores del Programa Todos A Aprender (PTA) para completar un total de ciento sesenta y siete (167) tutores, dichos cargos serán utilizados para ejercer las actividades de acompañamiento pedagógico en el aula en las instituciones educativas focalizadas para la vigencia escolar 2022.

Que mediante Resolución 0205 de enero del 2022 la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar se asignaron los establecimientos educativos focalizados en el programa Todos a Aprender a unos Tutores 2022 para ejercer el acompañamiento a procesos escolares

Que el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la gerencia del Programa Todos A Aprender, y su equipo de formadores, lidera la operación de las acciones, actividades ejecutadas, formaciones, metodologías, seguimiento y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo del programa en el territorio buscando el mejor resultado.

Que el Ministerio de Educación Nacional, es el ente encargado de instruir la focalización de los establecimientos educativos con sus sedes asociadas de acuerdo con sus lineamientos, así mismo los criterios de asignación de las sedes a los tutores según sus orientaciones para obtener los objetivos misionales del programa Todos a Aprender en la Vigencia 2022.

Que mediante la Circular 030 de 2015, se establecen las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa para la excelencia docente y académica Todos a Aprender 2.0

Que mediante Circular 006 de febrero de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional Programa Todos a Aprender -PTA- se establece la necesidad de asignar o reubicar a los Tutores del Programa Todos a Aprender, en la misma IE de nombramientoo cerca del asignado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCIÓN No. 3013 DE 2022

"Por la cual se reasigna un establecimiento educativo focalizado en el programa Todos a Aprender 2022 a un Tutor para ejercer el acompañamiento a procesos pedagógicos"

Que mediante Decreto No 0364 del 21 de septiembre del 2022, se acepta la renuncia de un educador a su comisión como docente tutor en la **IE TÉCNICA RODOLFO BARRIOS CABRERA** del municipio de San Juan Nepomuceno al tutor **CASTILLA POLO DOUBLAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **7958587**.

Que para dar cumplimiento a la Circular Ministerial No. 006 de 2020 se hace necesario, asignar el establecimiento educativo I.E. TÉCNICA RODOLFO BARRIOS CABRERA a la docente Tutora PUELLO JULIO NEBRIS ESTHER identificada con la cédula de ciudadanía número 22810226, quien se viene desempeñando como tutora en la I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO del municipio de Montecristo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Reasígnese a PUELLO JULIO NEBRIS ESTHER identificada con la cédula de ciudadanía número 22810226 tutora del Programa Todos a Aprender para la vigencia escolar 2022, la IE TÉCNICA RODOLFO BARRIOS CABRERA del municipio de San Juan Nepomuceno, para desarrollar las labores de acompañamiento pedagógico.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 30 días del mes de septiembre 2022.

VERÓNICA MONTERROSA TORRES Secretaria de Educación Departamental

	/ /	
Vo Bo	Jairo Beleño E	Director Administrativo de Planta
Vo Bo	Jairo Beleño E	Directora Calidad Educativa
Vo Bo	Pedro Pulido	Líder PTA
Vo Bo	Delanis Salas V 🗼	Oficina Jurídica
Proyectó	José Botello R	Supervisor Docente D. Calidad

1